

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 10 NOV 2022

**VISTO** la Prórroga de la Ley N°27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, según Decisión Administrativa N°04/2022 publicada en Boletín Oficial el 06 de enero de 2022; el Decreto N°331/2022 publicado en Boletín Oficial el 16 de junio de 2022 y la Decisión Administrativa N°1074/2022 publicada en Boletín Oficial el 28 de octubre de 2022;

**CONSIDERANDO;**

Que resulta conveniente modificar los créditos presupuestarios de diversas partidas del Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de lograr una mejor eficiencia en la asignación de los recursos tendiente a armonizar las disponibilidades existentes con las necesidades de este Organismo.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Art. 3º de la Ley 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), que autoriza a los presidentes de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación a reajustar los créditos de sus Presupuestos Jurisdiccionales.

**LA PRESIDENTA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**R E S U E L V E;**

**ARTICULO 1º.-** Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional - Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese-

*[Signature]*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.P. N° 1600/22

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional  
 Sub-Jurisdicción : 0  
 Programa : 17 Formación y Sanción Legislativa  
 Sub-Programa : 0  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
11							Tesoro Nacional	0
21							Gastos Corrientes	0
	2						Bienes de Consumo	260.000.000
	1						Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.000.000
		1					Alimentos para Personas	60.000.000
	3						Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000.000
		4					Productos de Papel y Cartón	70.000.000
	7						Productos Metálicos	50.000.000
		1					Productos Ferrosos	50.000.000
	9						Otros Bienes de Consumo	80.000.000
		2					Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	80.000.000
	3						Servicios No Personales	-260.000.000
		1					Servicios Básicos	5.000.000
			1				Energía Eléctrica	5.000.000
	2						Alquileres y Derechos	10.000.000
		9					Otros N.E.P.	10.000.000
	3						Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-215.000.000
		1					Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-215.000.000
	4						Servicios Técnicos y Profesionales	-85.000.000
		9					Otros N.E.P.	-85.000.000
	5						Servicios Comerciales y Financieros	-80.000.000
		9					Otros N.E.P.	-80.000.000
	7						Pasajes y Viáticos	140.000.000
		1					Pasajes	140.000.000
	9						Otros Servicios	-35.000.000
		1					Servicios de Ceremonial	-35.000.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ  
 SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
 DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.P. N°: 1600/22